

creada en las Escuelas Politécnicas la enseñanza especial, obligatoria, de la higiene aplicada á la ingeniería”.

3.º “El Congreso, considerando la necesidad de una educación higiénica doméstica, especialmente para las muchachas y mujeres del pueblo, como elemento indispensable para la lucha contra la tuberculosis, hace votos para que sean fomentadas y prestigiadas las instituciones capaces de cultivar tal educación higiénica en la familia”.

4.º “El Congreso entiende, que las Municipalidades, responsables de la higiene pública, tienen el más grande interés de adquirir la mayor parte posible de terreno y á conservar los que poseen para arrendarlos á largos períodos, con objeto de mejorar las condiciones higiénicas de las habitaciones populares, limitando las superficies que deben ocupar las construcciones y el número de las personas que pueden habitarlas. (Rey)”.

Séptimo Tema: “*Alcoholismo y tuberculosis*”.

Relatores: *Tiberti*, Ferrara; *Woodhead*, Cambridge; *Triboulet*, París.

Woodhead: Hace un resumen de las observaciones clínicas y experiencias más importantes acerca de las relaciones entre el alcohol y la tuberculosis. Todas las autoridades médicas están de acuerdo respecto á que el uso excesivo de bebidas alcohólicas es un gran mal; pero es posible, también, que las dosis llamadas “fisiológicas” puedan producir efectos funestos. Por otra parte, es imposible definir lo que es una dosis “fisiológica” de alcohol, pues ella varía según el individuo que la toma. Desde varios años los médicos desconfían cada vez más del alcohol como agente terapéutico en las enfermedades febriles, y sobre todo en la tuberculosis. Las razones de esta desconfianza aparecen en las obras de un gran número de autores durante los últimos veinticinco años. Se puede sintetizar de la siguiente manera:

1.º Frecuencia de la tuberculosis pulmonar entre los alcohólicos:

Dickenson constata que esta frecuencia es, con relación á la frecuencia entre los bebedores moderados, como 3 es á 1. Barbier dice que el 98 o/o de los casos de tisis en los hospitales de París, entre los que han ido á París como adultos, ocurren en alcohólicos. Baudran de Beauvais, Friedrich, Letulle, Liebe y otras autoridades, se expresan en el mismo sentido.

2.º Frecuencia de la tuberculosis en los oficios donde los individuos se hallan más expuestos á la tentación de beber:

Tatham y Newsholme, han publicado estadísticas demostrando que las personas ocupadas en la distribución de alcohol, están extraordinariamente expuestas á la tuberculosis. Tatham da las cifras de la mortalidad tuberculosa en 11 oficios; los mozos de cabaret son los primeros con la más grande mortalidad tuberculosa.

Réveilland constata que 66.60 o/o de los mozos de café en Bruselas mueren de tuberculosis.

Con respecto á la tuberculosis entre los empleados de cervecerías, Karl Pearson, en una monografía recientemente publicada, cita las estadísticas de la "Leipzig Ortskrankerkasse" para sostener su tesis de que los alcohólicos están menos sujetos á la tuberculosis que los abstinentes y los bebedores moderados, porque ellos son más vigorosos. De estas mismas estadísticas Von Gruber, saca la conclusión contraria. Lo que es cierto es que estas cifras revelan una mayor frecuencia tuberculosa entre los empleados de cervecerías entre la edad comprendida de los 35 á los 54 años; este fenómeno sostiene la tesis de Liebe, que los alcohólicos se hacen tuberculosos á una edad más avanzada que de ordinario.

3.º El alcoholismo predispone á la tuberculosis:

Letulle sostiene, según sus observaciones hechas en los hospitales de París que, de todas las enfermedades crónicas, la intoxicación lenta por el alcohol es la que prepara más seguramente la invasión de la tisis.

La acción de ciertos venenos que obran especialmente sobre el sistema nervioso, da al organismo una gran susceptibilidad para la tuberculosis. El alcohol parece tener una influencia acumulativa en unión con esos otros venenos. Perjudicial á la nutrición, el alcohol es reconocido por la mayor parte de los autores como predisponente de la tuberculosis.

La predisposición de raza y de clase social suministra nuevas pruebas de esta influencia predisponente del alcohol.

4.º El alcoholismo está asociado á la cirrosis del hígado, con alteraciones nerviosas, etc., que predisponen á la tuberculosis ó que la complican.

5.º El alcoholismo de los padres predispone á los hijos á la tuberculosis:

J. H. Greef ha hecho observaciones personales en más de cien familias con 542 niños. El constató que, cuando el padre ó el abuelo del lado materno es alcohólico, el 10 o/o de los niños son tísicos y el 70 o/o de las hijas mujeres no pueden amamantar á sus hijos. Reynes dice que en una gran proporción de casos de tuberculosis externas en los niños él no encuentra antecedentes tuberculosos, pero los padres de tales niños son á menudo alcohólicos. Agrega que el 90 o/o de los casos de tuberculosis externas, en los adultos de más de 40 años, ocurren en alcohólicos.

6.º El empleo del alcohol en los Sanatorios parece ser un medio inútil:

En Inglaterra, en Francia y en América, el alcohol es mirado con crecientes desconfianzas como agente terapéutico en la tuberculosis;

en Alemania y en Italia, se le considera con más favor. Parece evidente que el alcohol no es muy eficaz contra los sudores nocturnos y la temperatura. El relator ha hecho experiencias personales al respecto.

Dice estar convencido de que la campaña antituberculosa para ser eficaz, debe comprender una campaña de enseñanza antialcohólica.

Tiberti: Según la mayoría de los autores, *el alcoholismo predispone de manera directa á la tuberculosis*. Esta manera de ver está basada:

En una serie de estadísticas relativas á individuos que ejercen oficios que tienen relación más ó menos directa con el alcohol; individuos de diferente edad, de diferente sexo, solteros y casados; estadísticas en las cuales se pregona la mortalidad por tuberculosis en varios países, donde el alcohol se consume en diversas cantidades, etc. Del conjunto de estas observaciones estadísticas resulta entre los alcohólicos una gran mortalidad por tuberculosis:

2.º De hechos derivados de la patología humana:

El alcohol ejerciendo su funesta acción sobre determinados órganos (aparato digestivo, circulatorio, respiratorio, sistema nervioso), y sobre el organismo entero, disminuyendo la fuerza normal de resistencia, mientras de un lado es capaz de preparar el terreno á la tuberculosis, del otro agrava notablemente las alteraciones preexistentes.

3.º De hechos de la patología experimental:

Las experiencias hechas en animales demuestran que el alcohol determina un aumento de la receptividad del organismo para la tuberculosis; produce una disminución del índice opsónico; ejercita una acción desfavorable sobre la producción de los antecuerpos, etc.

Termina recordando la sentencia acogida unánimemente en el Congreso antituberculoso de París de 1905: que combatir el alcohol significa, en último análisis, combatir la tuberculosis.

Laitinen: Da cuenta de sus experiencias sobre el índice opsónico del suero sanguíneo en los conejos á los cuales se había administrado alcohol, frente á conejos á los cuales sólo se había hecho beber agua. Los resultados de sus experiencias acusaron una disminución de la resistencia á la infección á raíz del uso del alcohol.

Rey: (Habla á nombre del relator *Triboulet* que no concurrió). Cree que los estudios experimentales tienen poco valor. Para demostrar la influencia del alcohol es menester recurrir á las estadísticas humanas. De las estadísticas que se refieren á la tuberculosis en evolución, se ve claramente una acción nociva del alcohol. El alcohol interviene en los tuberculosos como perturbador de la digestión, de la nutrición íntima, del estado de afinidad de los lipoides, como causante de trastornos vaso-motores (circulación pulmonar), por excitación y depresión nerviosa, por disminución de la leucocitosis, por modificaciones en los emuntorios (riñones).

Es evidente, pues, que el alcohol predispone á la tuberculosis. Por lo tanto, la lucha contra el alcoholismo es uno de los factores más importantes para el éxito de la lucha contra la tuberculosis.

Hacen uso de la palabra sobre este tema los doctores *Sanarelli*, *Maffi*, *Laitinen* y *Fuchs*.

El doctor *Tiberti*: "hace votos para que en el próximo Congreso el tema *relación entre el alcoholismo y la tuberculosis* sea todavía objeto de estudio y de discusión".

Agotado el asunto, se pasa, en la misma sesión, al tema siguiente:

Octavo Tema: "*El trabajo á domicilio en las ciudades manufactureras*".

Relator: *Carozzi* (Milán).

Carozzi: Dada la definición "trabajo á domicilio", no debe ser confundido con la "industria á domicilio". El relator hace resaltar la circunstancia de que, en Italia, el estudio de este problema, especialmente en lo que atañe á la infección tuberculosa, no ha despertado hasta ahora todo el interés que su gravedad exige.

En el trabajo á domicilio se ocupan, sobre todo, muchachos y mujeres con un salario siempre muy bajo. Se hace en locales inmediatos á habitaciones (cocinas, dormitorios), en condiciones higiénicas siempre desgraciadas.

El relator presenta las cifras recogidas en los últimos censos industriales levantados en Italia, sobre todo en lo referente á Turín y Milán (años 1901 y 1911), para demostrar cómo las condiciones de alojamiento y de densidad de las clases trabajadoras, especialmente en viviendas de 1, 2 y 3 piezas, no han mejorado, como se podía esperar. Por lo cual, el problema de la tuberculosis entre los obreros que trabajan á domicilio en las ciudades manufactureras, no es otro que el problema de la condensación de la población trabajadora. Las casas populares, aún las más higiénicas, dejan de ser tales cuando las familias, especialmente si han llegado ha poco tiempo de campaña, y se componen de personas que se dedican á humildes oficios que requieren poca habilidad y son, por tanto, mal retribuídos, se hacinan en esas modestas viviendas.

Según las cifras que arroja la mortalidad por tuberculosis en el último decenio, tanto las que se refieren á todo el Reino, como las que corresponden á las diversas provincias ó ciudades donde la industria se halla más ó menos desarrollada, la tuberculosis en sus diversas formas, y, sobre todo, la tuberculosis pulmonar, se ha ido agravando con el incremento de la industria, sobre todo donde es mayor la densidad de la población y no obstante las condiciones económicas notablemente mejoradas por los mayores salarios, que debían haber favorecido la disminución del peligro tuberculoso.

El peligro tuberculoso no termina ciertamente donde cesa el trabajo á domicilio, ni del estado actual de nuestros conocimientos en Italia podemos arribar á conclusiones absolutas. Però recogiendo la experiencia dolorosa de otros países que nos han precedido en el estudio y en la aplicación de los remedios necesarios, creo poder indicar dos órdenes de precauciones. Una serie que regule el trabajo á domicilio del punto de vista económico social, y otra serie sobre precauciones de orden higiénico.

1.º Sindicatos profesionales obligatorios con contrato colectivo entre ellos y los dadores de trabajo. Registro de fábricas á disposición de los inspectores, de las personas ocupadas á domicilio del dador, con todos los datos necesarios: dirección, calidad de trabajo, salario. Libreta para la operaria á domicilio, con los datos expresados y el nombre y la dirección del industrial. Prohibición de dedicarse á domicilio á trabajos peligrosos é insalubres. Extensión de la inspección del trabajo á domicilio.

2.º Demolición de las casas insalubres y saneamiento de las habitaciones en igual estado. Dar impulso y desarrollo á la construcción de casas populares, alquilando los locales á un número de personas proporcional á la superficie de la vivienda. Proteger el trabajo á domicilio, pero poniendo á disposición de los obreros talleres en común sujetos á reglamentos especiales, sobre todo en lo que respecta al horario. Abolición de la limpieza á seco de patios, escaleras y corredores, sustituyéndola por la limpieza húmeda. Denuncia obligatoria de todos los casos de tuberculosis, seguida de la desinfección de los locales donde aquéllos ocurran. Vigilancia y cuidado de los niños candidatos á la tuberculosis (escuelas al aire libre, colonias alpinas, marinas). Propaganda intensa de instrucción y educación para todas las clases sociales, extendiéndolas á los establecimientos industriales, Escuelas, etc., con la cooperación de todas las sociedades de previsión, instrucción, etc.

Renalletti (Roma): Hace presente que, en el trabajo á domicilio, es preciso preocuparse de la protección de los consumidores de los objetos confeccionados en ambientes infectados por la tuberculosis y otras enfermedades contagiosas. De una información hecha en Roma por el orador, en 1911-1912, sobre el trabajo á domicilio, se demostró en muchos casos este peligro de la transmisión de los gérmenes de la tuberculosis como de otras enfermedades infecciosas, por medio de objetos de ropa blanca, vestuarios, etc. Para conjurar este peligro no bastaría la denuncia obligatoria. Sería también necesario que estos objetos fuesen desinfectados por medio de la Oficina de Higiene Municipal, antes de ser entregados á los dadores de trabajo. A tal fin el médico debía denunciar, no sólo los casos de tuberculosis ú otras enfermedades contagiosas, sino, además, la clase de trabajo efectuada en casa del enfermo.

Hablan sobre el mismo tema: *Campana, Schmidt, Da Rocha, Botelho.*

Por último, la Sección votó las siguientes *Ordenes del Día*:

"1.º El VII Congreso contra la Tuberculosis;

"Considerando: que el trabajo á domicilio representa uno de los medios más peligrosos de propagación de la tuberculosis y de otras enfermedades infecciosas, á causa de la contaminación de los alojamientos, reconoce no sólo la necesidad de parte médica de denunciar la enfermedad (tuberculosis ú otras enfermedades infecciosas), sino también el trabajo que se hace en las casas de los enfermos, á fin de que los objetos confeccionados sean sujetos á desinfección por las oficinas de higiene municipales antes de ser entregados á los clientes, esperando que se adopten medidas especiales para la producción del trabajo á domicilio, que protejan las industrias susceptibles de infección así como las industrias alimenticias. (Ranelletti).

"2.º El Congreso: Conforme á lo deliberado por su Sesión I, emite el voto:

"Que los Poderes públicos y las instituciones privadas concentren sus esfuerzos sobre la preservación de la infancia; que, en todos los países, esta preservación de la infancia sea organizada en forma metódica, relegándose á segundo rango las obras costosas y mediocrementemente eficaces, lo mismo que aquellas cuya acción benéfica no sería sino efímera.

"Entre las instituciones más racionales, más eficaces, más económicas, más directas, se pueden, según la experiencia, recomendar:

"Las obras que contribuyan al saneamiento de las viviendas;

"Los dispensarios del tipo Calmette;

"Las Sociedades de Educación Popular, tipo Peyrot;

"Los Jardines obreros;

"Las Colonias de Vacaciones;

"En fin, las obras del tipo Grancher;

"Importa que todas estas obras se entiendan entre ellas y organicen su energía funcional.

"Cuando sea bien reconocido que una obra, debida á la iniciativa privada, presta á la colectividad serios servicios, el Estado le dará su consagración, acordándole subvenciones anuales, progresivamente aumentadas." (Doctor De Fleury).

Noveno Tema: "*Tuberculosis y emigración*".

Relator: Doctor Rosatti (Roma).

Rosatti: Sobre el tema "Emigración y tuberculosis", yo pienso que el sistema de defensa debe consistir en medidas *indirectas* y *directas*. Pongo entre las primeras los acuerdos internacionales para la vigilancia del régimen de vida de los trabajadores en el extran-

jero y los sistemas de difusión de la educación higiénica. Comprendo entre las segundas la asistencia y aislamiento de los enfermos tuberculosos durante el viaje, el asilo de éstos en *estaciones sanitarias* á su arribo á la Patria, la fundación de sanatorios provinciales é interprovinciales; la mejora higiénica de las casas populares, especialmente en los pequeños centros rurales, favorecida por la denuncia obligatoria. Sobre esta base paso á enumerar las medidas que me parecen necesarias.

1.º MEDIDAS INDIRECTAS. Acuerdos internacionales y tutela higiénica en el exterior.

Promover entre los países de emigración y los de inmigración, convenciones ó acuerdos tendientes:

a) A ejercer la más rigurosa vigilancia en los barrios habitados por los emigrantes, sobre todo respecto á la higiene de la habitación;

b) A fundar en los grandes centros de inmigración instituciones sanitarias y de beneficencia mixta de indígenas y de inmigrantes, que extiendan su acción hasta la campaña, entre las masas trabajadoras, llevándoles consejos, ayuda y asistencia;

c) A fundar en las grandes ciudades de inmigración, especialmente en Nueva York, casas sanitarias que reciban á los atacados de tuberculosis, con el doble fin de sustraerlos á la deplorable especulación de algunos médicos y mantenerlos allí en cura asidua y cariñosa, para que no ocurra, como hasta ahora, que los desgraciados vuelvan á tomar el camino de la Patria, debilitados y enfermos, consumidos por la fiebre, en la ilusión de recobrar la salud con el bálsamo del aire natal;

d) Anexar á los Consulados de los grandes centros de inmigración en América oficinas sanitarias con un jefe médico, el cual se mantenga en activas relaciones con la autoridad sanitaria del lugar y coopere con ésta y el Consulado de su Patria, á la vigilancia higiénica de los inmigrantes.

Este médico podría, también, en algunos casos, ser investido de la calidad de agregado de inmigración, rindiendo así útiles servicios, sea en lo que respecta á la higiene del trabajo, sea por su intervención sanitaria de profilaxis y como guía higiénica entre los inmigrantes.

MEDIDAS EN LA PATRIA: a) Promover la educación higiénica de las masas de todos modos, especialmente en la Escuela; b) inculcar en la campaña y entre los trabajadores la conciencia higiénica con las cátedras populares ambulantes, con publicaciones, con premio, etc.

2.º MEDIDAS DIRECTAS. Intervención diligente y rigurosa en los vapores, sobre todo para el aislamiento de los enfermos y la desinfección de los locales y efectos de uso. Implantación de estaciones sa-

nitarias en los puertos de arribo. Fundación de sanatorios provinciales. Mejora de las habitaciones infectadas, especialmente en los centros rurales. Prohibición de emigración á los notoriamente débiles y pertenecientes á familias que hayan tenido casos de tuberculosis. Denuncia obligatoria.

Fuera de los *temas* de que concluyo de hacer mención, la Sección se ocupó de diversas comunicaciones de interés, de las cuales paso á extractar las principales:

Devoto: Recomienda á los que publican estadísticas sobre tuberculosis, precisar siempre la categoría social de los fallecidos por dicha enfermedad, y, si es posible, profesión por profesión; y cuando se trate de centros industriales provistos de suburbios obreros extra-comunales, procurar que se completen los datos de las defunciones de los suburbios con los datos de la mortalidad del centro industrial.

Katz: Dice que la lucha contra la tuberculosis por medio de la colonización de obreros y de sus familias en el estado inicial de la enfermedad, es de grandísima utilidad, tanto más cuanto que todos los países poseen tierras colonizables, para las cuales constituye un gran beneficio el aflujo de hombres y capitales.

Jacchia: Trata de la frecuencia de la tuberculosis entre las personas ocupadas en algunas de las principales industrias alimenticias. De las estadísticas de morbilidad y mortalidad, resulta que entre los agregados á algunas de las principales industrias alimenticias, y, especialmente, entre los panaderos y pasteleros, en los que la tuberculosis pulmonar se halla en proporción más frecuente que en otros oficios y en el resto de la población, siendo favorecido su desarrollo por las condiciones y el ambiente de trabajo, tanto que en ciertos casos asume los caracteres de enfermedad profesional.

La presencia y la actividad de individuos atacados de tuberculosis pulmonar en los locales donde se confesionan y venden alimentos ya prontos para el consumo, es peligrosa por la posibilidad de difusión de la enfermedad.

Para disminuir la frecuencia de la tuberculosis entre los agregados á las industrias alimenticias y el peligro de difusión de la enfermedad, no bastan las simples providencias de visitas de control á los locales de confección y de venta, y el mejoramiento de las condiciones materiales de los obreros, etc., sino que es necesario, además, en primera línea:

a) Generalizar el uso de la confección por medio de máquinas especialmente para el pan;

b) Introducir la obligación de una visita de admisión para los aprendices, á fin de tener alejados de esta profesión á los jóvenes débiles, pretuberculosos ó ya enfermos;

c) Someter los operarios á visitas médicas periódicas, para separar temporariamente ó para siempre, aquellos enfermos á los cuales la profesión que ejercen les es perjudicial, ó que presenten el peligro de contagio colectivo;

d) Instituir, donde todavía no existan, según el ejemplo de la Alemania y del Austria, cajas obligatorias de enfermedades y de invalidez, generales y profesionales, las cuales asuman la cura de los enfermos, la indemnización por la temporaria cesación de los sueldos, y les faciliten el paso á otras profesiones.

Greeneeyas y Sanarelli: Se ocupan de la tuberculosis en el ejército.

Sanarelli: Dice que nos hallamos frente á un problema biológico de grande importancia, que constituye un fenómeno nuevo é impresionante. Sería necesario dirimir de una vez la controversia acerca de si los reclutas ingresan al cuartel ya portadores de tuberculosis latente, ó bien si se tuberculizan durante el servicio de las armas. Habría un medio muy simple para resolver el problema: someter los reclutas á la reacción tuberculínica. Muy probablemente se encontrará entonces que los reclutas llegan al cuartel inmunes de tuberculosis y que se tuberculizan después viviendo en el ambiente colectivo bacilizado, frente al cual se hallan en especiales condiciones de receptividad como rurales y, por consiguiente, como más sensibles á la acción del bacilo tisiógeno.

Stella: Del punto de vista demográfico los emigrantes pueden parangonarse á los reclutas; aún en medio de aquéllos se observa una rápida tuberculización, dependiente de su procedencia de centros rurales.

Kaiser: Hace votos por que la *Cruz Roja* aumente su campo de acción extendiéndolo á la lucha antituberculosa, con la visita á las habitaciones y con colonias marinas y rurales, formadas de viejas neves y de vagones fuera de uso, que el Gobierno debe ceder gratuitamente.

Ferrari: Habla respecto á las medidas adoptadas en Río de Janeiro contra la tuberculosis: Se han fundado dispensarios profilácticos y sanatorios para la cura, y merced á tales recursos la mortalidad ha descendido de 12.21, como era en 1860, á 4.59 en 1910.

Clemente Ferreira: Habla de la Liga contra la Tuberculosis en San Paulo, de los beneficios obtenidos con la fundación de sanatorios populares, colonias de vacaciones, institución de cursos populares de higiene, por la difusión de las nociones relativas á las enfermedades infectivas en general y á la tuberculosis en particular.

En las Escuelas superiores femeninas se han creado cursos de higiene y puericultura.

La Sección aprobó, además de las ya mencionadas, las siguientes *Ordenes del Día*:

"1.º El Congreso recomienda el seguro obligatorio de los emigrantes contra la tuberculosis, para la protección de los mismos y para la institución de establecimientos profilácticos en los países de retorno." (Stella).

"2.º (Bertolini Gabbuti). Considerando que si algunas dudas pueden existir sobre la transmisión de la tuberculosis bovina al hombre por medio de la leche, debe tenerse como excepción la posibilidad de tal transmisión por medio de la carne;

Considerando: Que tal concepto, basado en investigaciones científicas rigurosas y en la experiencia diaria, ha inducido á varias naciones á modificar las respectivas legislaciones sanitarias, para armonizarlas con los más recientes conocimientos respecto á esta importante cuestión, estableciendo reglas expresas adjuntas á una tolerancia racional sobre el secuestro de carne bovina procedente de animales tuberculosos;

Considerando: Que en otras naciones, al contrario, existen medidas defectuosas, sea por la letra de la ley, muy vaga é imprecisa, ó por ser de un excesivo rigor, de manera que su aplicación produce un gran perjuicio á la economía pública sin ninguna ventaja para la higiene; el Congreso hace votos para que esas naciones quieran adoptar disposiciones más racionales en conformidad con los conocimientos recientes sobre la virulencia de las carnes procedentes de animales tuberculosos.

(Continuad.)

Sobre el concurso que debe prestar la policía en lo relativo al servicio sanitario de la prostitución en campaña.

Montevideo, mayo 7 de 1912.

Excmo. señor Ministro del Interior, doctor Pedro Manini Ríos.

Por resolución del Consejo, tengo el honor de dirigirme á V. E. piéndole quiera tomar las providencias que juzgue convenientes en el sentido de estimular á las Jefaturas Políticas para que presten la mayor cooperación á las Inspecciones Departamentales de Higiene, en el servicio sanitario de la prostitución.